

Avances y riesgos

Reforma electoral

Por Diseño Estratégico y Análisis Prospectivo.

De la Reforma del Estado deviene un imperativo para la funcionalidad del sistema político y, por tanto, para la consolidación de una democracia con la suficiente capacidad de gobierno. La paradoja del caso consiste en que el rediseño del andamiaje institucional del Estado Mexicano, que en teoría debería apuntar al desplazamiento de los intereses partidarios del centro gravitacional de los procesos de decisión política, se halla atrapada por una racionalidad partidocrática.

La manera en que se han vinculado las negociaciones de las reformas fiscal y electoral, así como el contenido y el sentido que está adquiriendo esta última, ilustra con claridad este punto y da cuenta de los riesgos de una eventual Reforma del Estado a la medida de los intereses partidarios.

Es oportuno recordar que, en su diseño original, la Ley para la Reforma del Estado consideraba seis ejes: los cinco que actualmente se discuten (electoral, federalismo, Poder Judicial, garantías sociales y régimen de gobierno) y el de la Reforma hacendaria. Desde un punto de vista conceptual, tenía sentido la inclusión del tema hacendario en el marco de la reforma del Estado, pues, para efectos de gobernabilidad, dotar de recursos fiscales al Estado es tan importante como proveerlo de reglas adecuadas para operar. No obstante, desde la perspectiva de la viabilidad de la negociación política, el senador Beltrones, principal promotor de la Ley y entonces presidente de la Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos, tuvo que reconocer la conveniencia de que el tema hacendario y el relativo a las reglas del juego del sistema político marcharan por caminos paralelos y no se contaminaran mutuamente.

La pregunta obligada entonces es ¿por qué quienes en su momento reconocieron la necesidad de mantener separadas ambas negociaciones, son quienes ahora condicionan la aprobación de la reforma fiscal a la aceptación de los aspectos más polémicos y aún riesgosos de la reforma electoral?

Negociación compleja

Estamos frente a una negociación compleja en virtud de que, ante la actitud asumida por el PRD y el PRI, pese a ser la tercera fuerza política a nivel nacional, se ha convertido en el fiel de la balanza de toda negociación. La apuesta priísta, como es lógico suponer, ha sido a la elevación del costo de los acuerdos.

El gobierno federal obtiene una reforma fiscal que ampliará sus márgenes de maniobra y a cambio paga, junto con Acción Nacional, los costos políticos de la misma. Por su parte, los gobernadores (y principalmente los 18 mandatarios locales del PRI) se encuentran entre los principales beneficiarios del nuevo arreglo fiscal, sin pagar el costo del mismo.

Adicionalmente, se presiona y se condiciona toda la reforma fiscal y aun los aspectos de mayor sustancia de la reforma electoral a la satisfacción de otro objetivo político crucial para los intereses del PRI: la remoción de la totalidad del Consejo General del IFE, ¿a cambio de qué? De una reforma fiscal que reportará grandes beneficios económicos y político-electorales a los gobernadores.

En la instrumentación de esta estrategia de presión, el PRI ha contado con un aliado cómodo. Para el PRD, la remoción de los miembros del Consejo General del IFE es vital para seguir alimentando el discurso del fraude. Por un lado, echa tierra a cualquier planteamiento crítico acerca de los errores que condujeron a la derrota y culpa a los consejeros del estallido de un conflicto postelectoral conscientemente urdido por su caudillo; por otro lado, asesta un nuevo golpe a la legitimidad de un gobierno que, poco a poco, ha venido teniendo éxito en su estrategia de legitimación vía rendimiento.

Todo ello le facilita las cosas al PRI para impulsar una estrategia encaminada, más allá de las venganzas contra Elba Esther Gordillo, a restaurar el control sobre los procesos electorales. En otros términos, el PRI se ha montado en la demanda perredista para golpear a una institución que le ha sido particularmente disfuncional.

Ante este panorama, sería deseable que el gobierno y su partido, en el caso de que realmente les interese la salvaguarda de los avances democráticos, adopten una estrategia fuerte de nego-

ciación. La apuesta podría consistir en estirar la cuerda de la reforma fiscal, poner en riesgo la posibilidad de que los gobernadores cuenten con más recursos, y amenazar con vetar el presupuesto si la Cámara introduce cambios sustanciales en este terreno.

A fin de cuentas, como lo ilustran los resultados electorales de los años recientes, la fortaleza del PRI se manifiesta en los comicios locales, sobre todo cuando a los diferentes grados de injerencia de los gobernadores sobre las autoridades electorales locales se les suma el ingrediente estratégico de los recursos fiscales aportados por la federación. Y, en relación con la reforma electoral, el PAN, si no cae en la tentación de controlar a un árbitro que le ha impuesto fuertes castigos económicos, está en condiciones de hacer valer su capacidad de bloqueo de cualquier reforma constitucional.

Falta de confianza

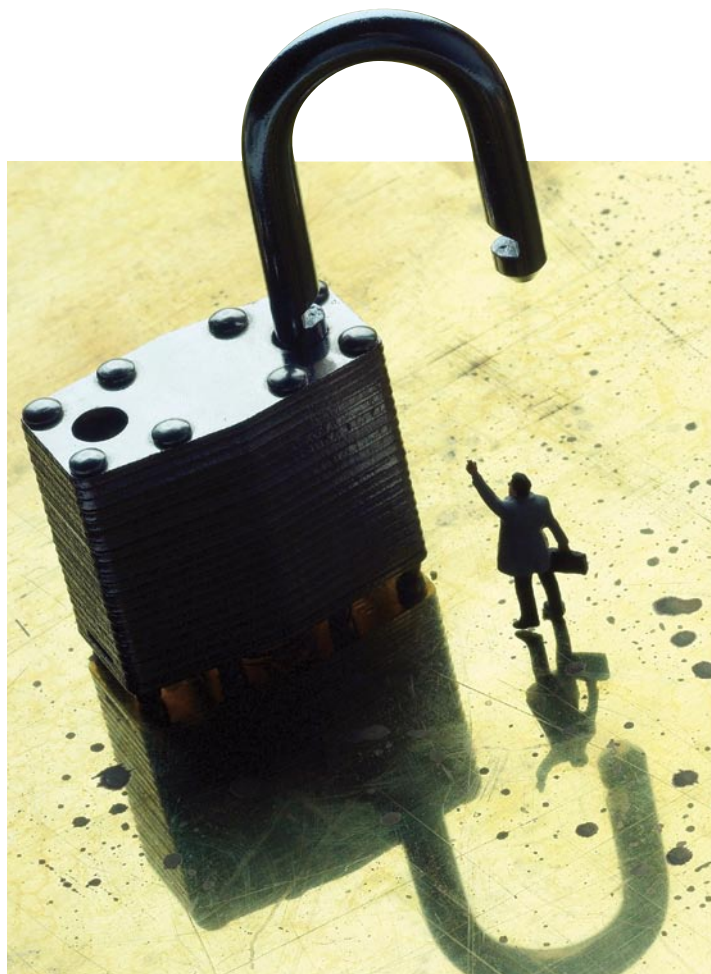
La falta de confianza en el Consejo del IFE es, en realidad, un asunto partidario y no ciudadano; son las dirigencias de estos partidos y no los ciudadanos las que, en función de sus intereses, argumentan la falta de confianza en la autoridad electoral. Lo paradójico del caso es que los partidos esgrimen la necesidad de apuntalar la credibilidad del árbitro cuando, según las encuestas, el nivel de credibilidad del IFE (55%) duplica al de los partidos (27%). La remoción de los consejeros que hoy en día se plantea conlleva, en algunos de sus aspectos, el riesgo de una verdadera contrarreforma.

Finalmente, vale la pena hacer mención a una omisión fundamental de las propuestas de reforma constitucional. La primera es indicativa de la absoluta renuencia partidaria para discutir los asuntos relacionados con la representatividad en el Congreso, la rendición de cuentas, la profesionalización y la continuidad del trabajo legislativo.

Y aunque estos temas competen en realidad a la agenda de las reformas en materia de régimen de Estado y de gobierno, poseen una clara dimensión electoral, al menos en el sentido de que, en gran medida, transitan por la posibilidad de la reelección consecutiva de los legisladores y de los mecanismos de distribución de posiciones a través del mecanismo de representación proporcional (desaparición de los senadores plurinominales). En particular, el rechazo partidario a la reelección consecutiva de los legisladores tiene que ver con las resistencias a renunciar al poder derivado de la elaboración de las listas de candidatos, eficaz mecanismo garante de la disciplina.

Perspectiva

La presentación de las propuestas de reformas constitucionales ha sido el primer paso de la reforma electoral. A éstas deberá se-



guir el proceso de formulación de las propuestas de reforma legal que hagan operativas a las primeras. De cara a este punto, vale la pena subrayar el imperativo ético de que la reforma electoral y, en general, la del Estado efectivamente contribuyan a la causa de la consolidación del cambio democrático. Y es válido expresar este deseo en tanto existe el riesgo de que una reforma electoral partidocrática sea el botón de muestra de una reforma del Estado a modo de los intereses partidarios e, incluso, guiada en función de expectativas restauradoras.

Así las cosas, la eventual remoción del Consejo General del IFE se encuentra en el núcleo del problema, que no hacer caso a este punto es no ceder a la presión de los dos principales partidos de oposición, ya que puede poner en entredicho la reforma fiscal y aun la propia reforma electoral.

Pero lo más peligroso es que el mantenimiento de los consejeros crearía las condiciones de un conflicto postelectoral mayúsculo en 2009, pues en caso de no obtener los resultados esperados podría tener lugar la convergencia del PRI y del PRD en una estrategia común de impugnación. Y ello no como resultado objetivo de una mala gestión o de un fraude, sino de la voluntad expresa de estos dos partidos para cuestionar el proceso. El debilitamiento de la institución sería acaso irremediable y se consumiría un gran paso atrás. Dicho en otras palabras, la destitución de los consejeros podría ser vista por el gobierno como un mal menor. ❁